

HECHO RELEVANTE DE NEURON BIO, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información de Neuron Bio, S.A. (en adelante “NEURON” o “Sociedad”).

El 20 de febrero de 2018, ha tenido lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Neuron, celebrada en segunda convocatoria, con un quórum de asistencia del 30,73% del capital social entre accionistas presentes y representados. La Junta de Accionistas válidamente constituida ha aprobado por unanimidad todos los acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había propuesto someter a deliberación y que son:

- 1.- “Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016 así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio. Aplicar el resultado negativo a resultados negativos de ejercicios anteriores a compensar en los siguientes ejercicios. Aprobar asimismo las cuentas de su grupo consolidado”
- 2.- “Renovar a Deloitte, S.L., con C.I.F. B-79104469 y domicilio social en Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, 1- Torre Picasso, como Auditor de Cuentas de la sociedad, para la revisión de las cuentas anuales e informes de gestión de Neuron Bio, S.A. correspondientes al ejercicio 2017 así como de su grupo consolidado.”
- 3.- “Fijar el número de Consejeros en cuatro. Aceptar la dimisión de D^a Isabel Maria de Prada Guaita presentada en el día de hoy y nombrar como Consejero de la sociedad a D. Sergio Sotomayor Rama, mayor de edad, con D.N.I 33.969.479-C, vecino a estos efectos de 18016 Granada, calle Avicena, número 4, por el plazo de cinco años. Presente el Sr Sotomayor, aceptó el cargo declarando no estar incurso en causa de incompatibilidad alguna.”
- 4.- “Autorizar al Consejo de Administración para poder enajenar el edificio sito en 18016 Granada, calle Avicena, número 4, por el precio y condiciones que estimen pertinentes. Asimismo autorizar al Consejo de Administración para la enajenación de cualquiera de las patentes por el precio y condiciones que estimen oportuno y por último autorizarle para vender acciones o participaciones de sus sociedades filiales por el precio y condiciones que considere oportuno.”
- 5.- “Facultar, con carácter solidario a D. Fernando Valdivieso Amate y a D. Enrique Lahuerta Traver, para que firmen cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o meramente convenientes para la ejecución, formalización e inscripción de los precedentes acuerdos en el Registro Mercantil correspondiente.”

Seguidamente, se procedió a la redacción y posterior lectura del Acta de la sesión por Sr. Secretario, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

Atentamente,

Fernando Valdivieso Amate

Presidente del Consejo de Administración